



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum  
 Área: Coordinación de Protección Civil  
**MT/CPC/0143/22**  
 Tulum, Q. Roo, a 17 de Febrero de 2022



**Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.**

[Redacted]

**"ABARROTÉS LA ESTRELLA"**  
**ABARROTÉS**

[Redacted]

2022

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección

Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JESSICA JACQUELINE MARTÍNEZ BARRIOS**  
 COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



**PROTECCIÓN CIVIL**  
 MUNICIPIO DE TULUM

*Residi*

[Redacted]



VERSIÓN PÚBLICA